SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

MCAL LÓPEZ Nº 5233
Tels: +595 21 605 600
Asunción - Paraguay

El texto de esta poliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Codigo No. 22-0003 por Resolucion SS.RP. No. 334/98 de fecha 17 de setiembre de 1998.-

SEGURO DE CAUCION - CONDICIONES PARTICULARES - Modalidad: EJ.CONTR. / PUB

Nº de Poliza	Fecha Emisión	Inicio Vigencia desde las 00 hs. del:	Fin Vigencia hasta las 24 hs. del:	Plazo
22.1503.02772/000	07/FEB/2019	20/DIC/2018	31/JUL/2019	223 dias

Autorizado a operar según Res. Nº 3, Acta 186 del Directorio del Banco Central del Paraguay en fecha 05/07/1977

Tomador: 31512 - MAURE NAVARRO, JORGE CLAUDIO **C.I. Nº** 6505103
AV. LA VICTORIA ESQ. LOS CANARIOS-BARRIO TAYUAZAPE - SAN LORENZO

Asegurado: 000206 - GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PRESIDENTE HAYES

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quien en adelante se designa con el nombre de "Tomador" conforme a la propuesta por él presentada , celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Objeto de la Licitación o el Contrato

CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 007/2018 - ID Nº 354.493. PARA "CONSTRUCCION DE AULA CON ALJIBE Y BAÑOS RURALES EN DISTRITOS DE JOSE FALCON Y GRAL. JOSE M. BRUGUEZ". CONFORME CONTRATO Nº 006/2018.-

Suma Asegurada: **Gs. 32.416.722. -**

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Art.1556 CC)

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	318.182.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	31.818.-
Premio:	Gs.	350.000.-
I.F.P.	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo Refinanc.:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	350.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0,00.-
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

Forman parte integrante de la presente Póliza, lo siguiente :

CONDICIONES PARTICULARES, ESPECIFICAS Y GENERALES COMUNES; CLAUSULA ESPECIAL TEMPORARIA.-

SEGUROS CHACO S.A. SEGUROS Y REASEGUROS

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

Resolución SS.SG. Nº 124/11 **Agente: MARIA S. PAIVA GONZALEZ** **Matricula: 831** **Teléfono: 0991- 720 937**